



**¿Cuántas horas regalas semanalmente a Atmira?** Si te pagan por 40h/semana lo lógico sería que te pagaran esos excesos. Existe un protocolo para canalizar las horas extras y guardias... también en teletrabajo.

**¿Has recuperado tiempo de trabajo tras ir al médico o asistir, aunque sea telemáticamente, a tutorías de tus hijos e hijas?** Recuerda que existen las 18h/año de mal llamados "asuntos propios", para esos fines, presentando el justificante... también en teletrabajo.

**Esta mañana me he levantado indispuesto. Si tuviera que ir a la oficina, llamaría a mi jefe "que estoy malo". ¿Y ahora tengo que trabajar?** Si te encuentras enfermo, ve al médico, pide el justificante y descansa para recuperarte... también en teletrabajo.

**¿Y si me dan la baja, pero puedo trabajar? Total, ahora no tengo que ir a la oficina...** Es fraude, por ello, si estás de baja, estás de baja... también en teletrabajo.

**¿Sabrías enumerar los permisos que tenemos?** Hospitalización, intervención, asistencia a exámenes, fallecimiento de familiares hasta segundo grado de consanguinidad (también parejas de hecho) ... también en teletrabajo.

**El tiempo que paro para desayunar lo acabo recuperando por la tarde.** ¡Mal! El tiempo del desayuno es, por acuerdo con la sección sindical de CCOO, tiempo efectivo de trabajo. Los descansos no se tienen que recuperar... también en teletrabajo.

**"Acabo de tener un bebé" o "voy a ser madre/padre pronto", ¿cuántos días tengo de "permiso"?** Si eres madre, 16 semanas. Si eres padre, este año son 12 semanas y a partir del 1 de enero, 16 semanas. Estos tiempos los paga el Estado. Trabajar estando en estas situaciones es fraude, y si intentan que trabajes, páralo... también en teletrabajo.

**¿La lactancia es solo para las mamás?** No. Ambos progenitores pueden acceder al permiso remunerado por cuidados de lactante que, resumiendo, si juntas todo el tiempo de este permiso, son 15 días laborales, tanto si eres madre como si eres padre, a solicitar a RRHH antes del 9º mes de vida del recién nacido... también en teletrabajo.

## TAMBIÉN EN TELETRABAJO

Antes del confinamiento tenía flexworking, pero ahora cuando me convocan para ir a la oficina no lo disfruto, aunque los motivos que tenía para elegir mi día de teletrabajo no han cambiado... Mira tu acuerdo de flexworking y los plazos para ser cancelado. Si no se cumplen, debería mantenerse (un acuerdo es un acuerdo) y se podría reclamar ... también en teletrabajo.

Tengo una academia cerca de casa donde dan un curso de Java que me interesa, pero es en horario laboral, y cuando he pedido formación a Atmira, no me la dan. ¿Me quedo otra vez más sin ampliar competencias ni adquirir nuevos conocimientos? Existe un permiso de 20h por cada año de antigüedad (hasta 5 años acumulables) para poder asistir a estas formaciones relacionadas con la actividad de la empresa... también en teletrabajo.

¿Y si estoy estudiando una carrera y me coinciden las clases (aunque sean telemáticas)? No quisiera dejar los estudios a la mitad... Para estos casos están los permisos de formación individuales (PIF) y puedes disponer de 200h/año como máximo si te coinciden las clases con el horario laboral, sin tener que recuperar ese tiempo... también en teletrabajo.

**A veces nos olvidamos de que, aunque estemos en casa,  
estamos trabajando y que tenemos nuestros derechos.  
Olvidarse de ellos te perjudica y perjudica a los demás.**

¿Y si tengo que enviar una consulta, de alguno de estos temas o de otros que me preocupan, a la sección sindical de CCOO?

No nos vemos, pero aquí estamos a vuestra disposición como siempre... también en teletrabajo.

